Santa Marta, 11 de noviembre de 2022

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
15/11/2022 9:26:12 Folios: 1
Origen: 700/SI/SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO,
I-2022-011099

Doctora
JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe de oficinal de contratación
GOBERNACION DEL MAGDALENA
Ciudad

Ref. CONTRATO DE OBRA No ps-0772-2022 cuyo objeto es ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE UN INMUEBLE TRADICIONAL PARA FUNCIONAMIENTO DE REGISTRADURIA ÉTNICA AUXILIAR EN RESGUARDO INDÍGENA KAKAWARUA- MUNICIPIO DE FUNDACIÓN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Asunto: Aceptación suspensión contrato

Me dirijo a usted, en mi calidad de supervisor del contrato de referencia y de acuerdo al oficio emanado por el contratista No R-2022-023917, recibido el día 11 de noviembre de 2022 una solicitud de suspensión (ver anexo) del contrato, revisada las funciones legales de la (LEY 1474/11), del supervisor no se encuentra de ellas la de ordenar la respectiva suspensión.

Dicho lo anterior me permito recomendar proceder con la respectiva solicitud.

Que esta a tiempo se proceda por parte de la oficina de contratación a atender la solicitud del contratista y en consecuencia proceda a subir al Secop II la respectivo modificatorio No 3 minuta de suspensión del contrato.

Como quiera que la suspensión no pueda operar por termino indefinido, solicito que concerté con el contratista que una vez se suscriba el acta de reinicio de obra, empiece a correr el tiempo/ plazo de ejecución del contrato, teniendo como fecha de suspensión y como termino de cumplimiento del plazo de los días que irán desde la suspensión hasta el reinicio de la obra, es decir los días faltaban para cumplir con la fecha.

Cordialmente

LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Secretaria (E) Infraestructura Departamental.
Gobernación del Magdalena

	Nombre	Cargo
Proyectó	Antonio Brugés Solano	Contratista

ACTA DE SUSPENSIÓN

CONTRATO NÚMERO :	**CONTRATO DE OBRA No. PS-0772-2022**
CONTRATISTA:	**Arq. FABIO GARZON DAZA**
IDENTIFICACIÓN:	**NIT:19336660-3**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN LETRAS Y NUMEROS:	**CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS ($134.139.668,00) M/L CTE**
OBJETO:	**"ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE UN INMUEBLE TRADICIONAL PARA FUNCIONAMIENTO DE REGISTRADURÍA ÉTNICA AUXILIAR EN RESGUARDO INDÍGENA KAKAWARUA – MUNICIPIO DE FUNDACIÓN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"**
FECHA DE INICIO:	**24 DE JUNIO DE 2022**
FECHA DE SUSPENSION No 1	**24 DE AGOSTO DE 2022**
FECHA DE REINICIO	**14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**
PRORROGA No 1	**14 DE NOVIEMBRE DE 2022**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**4 MESES**
FECHA INICIO DE SUSPENSIÓN:	**11 DE NOVIEMBRE DE 2022**
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	**45 DIAS**

En Santa Marta, se reunieron por parte de LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, el doctor Luis Guillermo Rubio en calidad de secretario (e) Supervisor y el Arquitecto Fabio Garzón Daza como contratista, con el fin de suspender las actividades objeto del referido contrato; suscrito entre las partes el dia 26 del mes de mayo del año 2022, previas las siguientes consideraciones:

El señor Fabio Garzón Daza requiere que se suspenda el contrato PS- 0772 – 2022 a razón de las siguientes consideraciones:

1. *Debido a la constante lluvias y derrumbes en las vías presentados en esta fechas ha sido muy complicado el traslado del personal y la cantidad de materiales, lo que ha generado retrasos en las obras, todo esto ocasionando unas veces por las constantes precipitaciones en la zona que han hecho casi que imposible el tránsito vehicular, y como en el caso cercano y constante, ocasionado por más de 8 derrumbes o deslizamiento de laderas sobre la carretera que la han taponado en los mismo lugares totalmente, situación semejante que ha tocado generar en el almacenamiento de materiales en los lugares cercanos a los derrumbes, pues no se puede acceder a normal transitar*

con los camiones que transporta tanto el material de rio como de ferretería, es decir que se presenta nula la movilidad.

2. *Mis proveedores han tenido dificultades en el suministro de los materiales a tiempo. Así mismo, he consultado precios en otros establecimientos de comercio en las ciudades, por cierto muy alejadas, donde se ubica la sede del Proyecto que debo adecuar y dotar en el marco del contrato ; no obstante, debido a los problemas de la cadena de suministro de construcción, para su acabado, afectada por el contexto internacional y el estado de emergencia que recién termina y las medidas sanitarias que han ocasionado unos protocolos adicionales y confinamientos que ocasionaron demoras en la producción y consecución del algunos materiales como lo es (mobiliario, la fabricación de las puertas, en otras para su terminación.*
3. *El día 29 de septiembre de 2022 se nombra el nuevo supervisor del contrato a la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Magdalena, mediante modificatorio No 2, tiempo que se ha perdido 15 días.*
4. *A partir de la fecha 29 de septiembre de 2022 nos hemos trasladados en varias oportunidades a la Ciudad de Santa Marta, para tratar temas en que estado se encuentra en contrato, tema importante es el sistema Fotovoltaico, balance de obra de mayores y menores cantidades que a la fecha no hemos tenido respuesta alguna, esto ha generado retrasos para que nos den una solución.*
5. *El día 20 de octubre de 2022 hasta la fecha, estamos en la espera de la respuesta al oficio radicado No R-2022-022246. Donde se expusieron aspectos técnicos, económicos inherentes al contrato, que hasta la fecha no se ha tenido respuesta.*

En consecuencia, las partes ACUERDAN:

PRIMERO: Suspender temporalmente la ejecución del Contrato de obra No. PS-0772-2022, por un término de 45 dias, mientras se superen las causas que dieron origen a la suspensión.

SEGUNDO: - EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente las pólizas de garantía que exige el contrato y a prorrogarlas por el tiempo que dure la suspensión del mismo.

TERCERO: - Los demás términos y condiciones del Contrato de obra No. PS-0772-2022, permanecen vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de suspensión por los que en ella intervinieron, a los once (11) días del mes de noviembre del año 2022, en la ciudad de Santa Marta.

Firmas:

Nombre:	Luis Guillermo Rubio	Nombre:	Fabio Garzón Daza
Cargo:	Secretario de Infraestructura (e) Supervisor	Cargo:	Contratista

Elaboró: Arq. Antonio Brujes Solano, prof. Secretaria de Infraestructura Deptal